

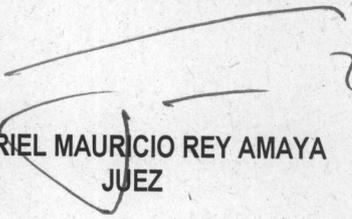


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

50001315300 2021 187 00
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, veintitrés de febrero de dos mil veintidós

Previo a resolver sobre la petición de transacción observa este operador judicial que el mismo no está suscrito por el demandado JAIRO ISMAEL GAMEZ, por lo tanto, deberá aclarar si la acción continúa en contra de este sujeto procesal.

NOTIFIQUESE


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**
Hoy 24 de febrero de 2022, se notifica a las
partes el AUTO anterior por anotación en
ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
SECRETARIA